

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CUSTODIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA.

<u>Presidencia:</u> D. José Manuel Merino Collado Secretario General Provincial <u>Vocalías:</u> D^a. María Victoria Martínez Guillén Letrada del Gabinete Jurídico Provincial D^a. Olga María López Navarro Representante de la Intervención Provincial D^a. Inmaculada Concepción Gálvez Fuentes Funcionaria administrativa <u>Secretaría:</u> D^a. Josefa Martínez Nieto Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestos	En la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, siendo las 9:00 horas del día 04 de julio de 2025, se reúnen de forma telemática las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, según Resolución del Delegado Territorial por la que se designa la Mesa de contratación para la adjudicación del contrato de servicios CONTR 2025 265990, de fecha 4 de junio de 2025, con objeto de proceder a la apertura del sobre electrónico 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” correspondiente al expediente siguiente:
--	--

EXPEDIENTE: CONTR 2025 265990

TIPO DE CONTRATO: Servicios

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SERVICIOS DE CUSTODIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 36.191,49 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 43.791,70 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 72.382,98 €

PRIMERO- Citada en tiempo y forma, el Presidente de la Mesa da comienzo a la sesión a las 9:00 horas del día 04 de julio de 2025.

SEGUNDO- Antes de proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 2 se pone a disposición de la mesa el informe emitido por parte del funcionario titular del Negociado de archivo para la valoración de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1.

La representante de Intervención comunica que no ha recibido, junto con la convocatoria, el informe emitido por parte del funcionario titular del Negociado de archivo para la valoración de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1, por lo que se acuerda suspender la reunión, para poder estudiar dicho informe, y reanudarla a las 10 h.

TERCERO- Se reanuda la sesión a las 10 h. La mesa, una vez estudiado el informe de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor, lo asume por considerarlo conforme a los criterios determinados en el apartado 8.A del Anexo I del PCAP, reproduciéndose a continuación las puntuaciones recogidas en dicho informe:

Plaza 3 de abril,2
04005 - Almería
T: 950 01 14 00



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSEFA MARTINEZ NIETO	15/07/2025	
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMYLJMqDZZ87NTHTKZC87F5EYY	PÁG. 1/2	

EMPRESAS	CRITERIO 1.1.b	CRITERIO 1.2.c	CRITERIO 1.3.d	CRITERIO 1.4.e	CRITERIO 1.5.f	TOTAL PUNTOS (Máx. 10 puntos)
ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL (DOCLAND),	5	1,25	1,25	1,25	1,25	10

CUARTO- A continuación se ha procedido a la apertura del sobre electrónico nº2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” del procedimiento de contratación mencionado.

QUINTO- Tras el estudio de la documentación presentada se observa que entre las mejoras ofertadas, según el apartado 8.B.4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la única empresa ofertante se compromete al asesoramiento y colaboración especial para la puesta a punto del programa @rchivA sin especificar el número de horas que pone a disposición del Órgano de Contratación.

En relación con esta omisión del número de horas a la que se compromete la empresa licitadora a asesorar y colaborar con el órgano de contratación en la puesta en funcionamiento del programa @rchivA, tras el intercambio de opiniones entre los miembros de la mesa, se acuerda solicitar al licitador aclaración respecto del número de horas a la que se compromete, considerando que la empresa ha dejado clara su voluntad de mejorar su oferta con este compromiso pero ha cometido un error material o de hecho al omitir el número de horas en que concreta su compromiso. La mesa de contratación considera que dar la opción al licitador de corregir este error, beneficia al interés público del órgano de contratación pues, en otro caso, no podría disponer de ese asesoramiento, teniendo en cuenta que se trata de un único licitador y que no se vulnera el principio de igualdad de trato entre los licitadores. Se trata de una mera aclaración que no supone una modificación o alteración de la oferta presentada ya que ha quedado clara su voluntad de asumir esta mejora, sino que ha de considerarse como una mera aclaración de este punto concreto de su oferta, en aplicación del criterio antiformalista que fundamenta la subsanabilidad de determinados defectos formales, recogido en sentencias como la del Tribunal Supremo 2415/2015 cuyo criterio ha sido asumido en diversas resoluciones del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (578/2021, 641/2025 y 909/2023, entre otras).

ACUERDA:

Requerir a la empresa ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL (DOCLAND) que aclare el número de horas a las que se compromete para el asesoramiento y colaboración especial para la puesta a punto del programa @rchivA, en base a lo anteriormente indicado. Se le otorga un plazo de 3 días naturales para la subsanación.

Concluido este acto siendo las 10:35 h, se levanta el correspondiente Acta, que es refrendada con su firma por el Sr. Presidente.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. José Manuel Merino Collado

LA SECRETARIA

Fdo.: Dª. Josefa Martínez Nieto

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSEFA MARTINEZ NIETO	15/07/2025	
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMYLJMQDZZ87NTHTKZC87F5EYY		PÁG. 2/2